



Con esta fecha comuníco al Capitan General de la Costa de Granada la Real órden siguiente.

„ He dado cuenta al Rey de la representacion de V. E. de 9 de Mayo del presente año , relativa á la queja que ha producido el Coronel del Regimiento Provincial de Málaga , con motivo de que dirigiendose este Cuerpo á pasar revista de Comisario formado en columna batiendo marcha , y con las Vanderas desplegadas por el frente del Quartel que ocupa el Regimiento de Infantería fixo de aquella Plaza , no le há correspondido su guardia de Prevencion con iguales honores , y se mandó tuvo descansando sobre las Armas , y el Tambor en su lugar con la Caja al hombro ; y enterado S. M. se ha servido declarar conformandose con el dictámen del Consejo Supremo de la Guerra , que quando pasen el Rey y la Reyna nuestra Señora , ó el Principe de Asturias por el frente de una Guar-

„ dia de Prevencion deba ésta hacer como to-  
„ das las demás guardias los honores que  
„ están señalados en las Reales Ordenanzas.

„ Que siempre que pase Tropa formada con  
„ Vanderas se observe la correspondencia que  
„ se indica en el artículo 39. tit. 5. trat. 6.

„ en atencion á la dignidad, respeto, y con-  
„ sideracion con que se manda mirar insig-  
„ nias en el trat. 4. tit. 4. y en el trat. 5.

„ tit. 5. Que todas las veces que pase Tro-  
„ pa armada ó desarmada por las Preven-  
„ ciones, deberán éstas solo por precaucion

„ tomar las Armas descansando sobre ellas  
„ con el Tambor en su lugar con arreglo al  
„ art. 51. tit. 2. trat. 2; y que esta Real

„ Declaracion se tenga como adicional á la  
„ Ordenanza general del Ejército, quedan-  
„ do en su fuerza y vigor los demás artícu-

„ los de ella, asi por lo que respecta á los  
„ puestos de la Plaza, como por lo corres-  
„ pondiente al modo con que se deben pre-

„ sentar estas Guardias á los Gefes de la  
„ misma, y á los de los Cuerpos, y tambien  
„ á lo que deben executar quando estén acam-

„ pados. „

Un Gr. Lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1792.

